

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA NO HABER CUMPLIDO LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 9L/4300-0017 Y LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 140 DEL DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA IX LEGISLATURA, RELATIVAS A LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0180]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0180, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no haber cumplido la proposición no de ley n.º 9L/4300-0017 y la propuesta de resolución n.º 140 del Debate de Orientación Política correspondiente al tercer año de la IX Legislatura, relativas a la línea ferroviaria Santander-Bilbao.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0180]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación :

Criterios del Gobierno para no haber cumplido la Proposición no de Ley N.º 9L/4300-0017 aprobada por el Pleno el 26 de octubre de 2015, así como, la propuesta de resolución N.º 140 P del Debate de Orientación Política de 2018, relativas ambas a la línea ferroviaria Santander-Bilbao

Santander, 5 de febrero de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."